

**MAZZEO DE VIVÓ, Cristina.** *Gremios mercantiles en las guerras de la independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840.* Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2012, 330 pp.

En este texto, Cristina Mazzeo reflexiona sobre las posibles causas de lo que llama la debilidad y dependencia de los estados que se formaron en los antiguos virreinos de Nueva España (México) y el Perú en la transición del periodo colonial al republicano. En busca de las raíces del problema, el libro comienza con el análisis de las finanzas de los estados y del rol que cumplieron los comerciantes en ellas para determinar el estrecho vínculo de dichos estados con agiotistas y prestamistas tanto locales como extranjeros. Partiendo de esta premisa, la autora se embarca en una valiosa investigación sobre los préstamos y donativos de los comerciantes reunidos en los consulados de Lima y de México, sus motivaciones para efectuarlos y su función en las coyunturas bélicas de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Como hipótesis de trabajo, Mazzeo plantea que los consulados habrían actuado como entes recaudadores de la Corona y de las instituciones republicanas, recibiendo a cambio importantes beneficios arancelarios para sus miembros. Los consulados de México y de Lima, que fueron creados en los siglos XVI y XVII, respectivamente, habrían —según la autora— perdido poder de negociación con las medidas borbónicas que exigieron mayor eficiencia en la recaudación de fondos americanos, pero aun así habrían continuado siendo los principales financistas de la Corona.

El trabajo de Mazzeo tiene varias virtudes, entre las cuales podemos mencionar, en primer lugar, su análisis de los consulados como corporaciones cuya funcionalidad era administrar indirectamente los fondos de la Corona. La autora describe la manera en que estas instituciones recaudaban los impuestos o derechos reales, así como donativos de la comunidad mercantil, y actuaban como órganos de fomento invirtiendo en obras de infraestructura, a cambio de lo cual obtenían una serie de beneficios fiscales que les permitían ingresar determinados productos con

un impuesto reducido. En segundo lugar, el texto destaca por su análisis de la función de estas corporaciones en la coyuntura bélica de fines del siglo XVIII. Así, se muestra cómo los consulados financiaban la defensa de los territorios del rey en América, por lo que eran recompensados con privilegios corporativos.

En tercer lugar, resalta en el libro la válida y fructífera comparación que se realiza entre dos espacios diferentes como México y el Perú. Ello ilumina el proceso y las características de la constitución de dichos estados a mediados del siglo XIX. Estas regiones fueron, desde la conquista, las más importantes en Hispanoamérica desde una perspectiva económica y productiva, razón por la cual se instalaron en ellas los primeros consulados. Y en cuarto lugar, considero que la explicación de la debilidad de los estados mexicano y peruano por su vínculo con agiotistas o comerciantes internos y externos aporta elementos analíticos para comprender la debilidad institucional en la América hispana en los siglos XIX y XX.

Para demostrar su hipótesis, Mazzeo se aboca a las reformas borbónicas, en particular al reglamento de libre comercio, que permitió la creación de nuevos consulados. Estos últimos —expresión, para la autora, de la política monárquica de descentralización administrativa del siglo XVIII— y el consiguiente surgimiento de un grupo de comerciantes poderosos en «nuevas» regiones americanas habrían ocasionado la pérdida de poder de los consulados de México y Lima. En mi opinión, este proceso también podría ser analizado como una centralización monárquica, que considera a los territorios de la Corona en general como un todo. Según ambas perspectivas, el rey habría auspiciado la conformación de estas corporaciones mercantiles, las cuales mostraban su importancia económica y fiscal. Estas corporaciones habrían sido también la consecuencia de experiencias locales propias y habrían permitido que las elites locales controlaran las nuevas regiones. Tales elites son definidas por Mazzeo, acertadamente, como los sectores comerciales con capacidad de negociación con el poder.

Si bien el consulado de Lima estaba compuesto solamente por comerciantes, como lo indica la autora, esto no ocurrió en el caso de los nuevos consulados, los que fueron conformados, al menos en sus inicios, por una multiplicidad de actores. Esto sucedió con los de La Habana, Buenos

Aires (ciudad que poseía sus propias experiencias corporativas, manifestadas ya desde las juntas de comercio surgidas en 1748) y Montevideo. Todos ellos sumaron a los actores mercantiles otros con características productivas, como los hacendados, los cultivadores de caña y los navieros. Por ejemplo, el consulado de Buenos Aires fue fundado solo por comerciantes, pero en 1797 se incorporaron a él hacendados en virtud de una cédula real. La creación de este consulado habría respondido a la necesidad de habilitar nuevas entradas para la Corona en momentos difíciles y de otorgar un reconocimiento formal a las elites porteñas.

Como bien se explica en el libro, los consulados siguieron financiando la causa real por medio, además de los préstamos y donativos, del establecimiento de una serie de impuestos y derechos. Dichos gravámenes continuaron recaudándose una vez que las autoridades republicanas desplazaron a las virreinales. En el caso del Perú, aquellas instalaron el juzgado de secuestros, institución con capacidad de confiscar propiedades de los comerciantes. Este tipo de entidades fueron claves en muchos espacios hispanoamericanos.

Con respecto al periodo de las guerras de la independencia, la autora pone de relieve que mientras en México los consulados se suprimieron con el advenimiento de Agustín de Iturbide, en Lima el único consulado existente se transformó en la Cámara de Comercio. No obstante, aquel se reinstaló en 1829, y con ello, una recaudación impositiva más eficiente (dado que, tal como sucedía en la época monárquica, sus integrantes contaban con experiencia y capacidad para hacerlo efectivo). Esto demuestra, según Mazzeo, la pervivencia del consulado como rasgo de persistencia de la sociedad de Antiguo Régimen. Para la autora, tanto en México como en el Perú los prestamistas extranjeros y los comerciantes locales poderosos jugaron un papel determinante en la debilidad del Estado, pues prestaban dinero a altos intereses.

En mi opinión, en la explicación sobre la dependencia de los estados hispanoamericanos, además de los motivos económicos —tan bien establecidos por Mazzeo—, juegan un rol preponderante los factores políticos y culturales. Son precisamente estos los que motivan a complementar el trabajo de la autora.

El libro de Cristina Mazzeo demuestra con suficiencia las hipótesis que presenta y abre un camino fértil a estudios comparativos entre los espacios americanos. Uno de sus mayores logros es analizar un problema general, como el de la fiscalidad del Estado, por medio de instituciones que atraviesan las épocas y las coyunturas, lo que pone en evidencia las continuidades y las transformaciones institucionales, así como las prácticas de los actores que las sustentaron. De este modo, el estudio abre la discusión en torno a las causas de las debilidades de los estados hispanoamericanos y motiva a su profundización.

Para culminar, podemos hacernos algunas interrogantes acerca de la relación entre los consulados surgidos en el siglo XVIII y la conformación de los estados en el XIX. La multiplicidad de los actores consulares, ¿puede explicar la estructura productiva de las naciones? ¿Cuáles fueron las causas de las transformaciones productivas de muchos de los estados en el siglo XIX? ¿Qué sucede con otros territorios donde también hubo consulados, como, por ejemplo, la Península Ibérica?

JAVIER KRASELSKY

*Universidad Nacional de La Plata*